Circular Informativa 004-2019.Medidas y modificaciones en materia de Seguridad Social, Laboral y de empleo.

Estimado socio,

Tenemos el placer de remitirles la Circular Laboral nº 1 elaborada por CEOE, en la que se destacan los aspectos más relevantes de las reformas introducidas por el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y empleo, que fue publicado en el BOE el pasado día 28 de diciembre y que entró en vigor el pasado día 1 de enero (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/29/pdfs/BOE-A-2018-17992.pdf).

Por nuestra parte, destacamos el apartado cuarto: "4. RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS", que se incrementa al considerarse que todas las contingencias tienen carácter obligatorio y el aumento de la base mínima. También destacar que se modifica la prestación por cese de actividad, en principio, para mejorarla (aunque supongan nuevos incrementos en la cotización).

Por otra parte, se prevé la posibilidad de que los CONVENIOS COLECTIVOS, establezcan una edad de jubilación obligatoria para los trabajadores por cuenta ajena.

Esperando que la Circular sea de su interés, se despide atentamente,

Recibe un cordial saludo